

CONTRATO DE TRANSPORTE.										
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS										
 No. CONTRATO										
TRANSPORTADOR:	Steven zuluaga Díaz - Walter acevedo zapata c.c: 71273667									
NIT - CC	1001013681			TELEFONO:	3044141749					
CONTRATANTE:	Daniela chalarca lotero									
NIT - CC	1036663258			TELEFONO	3146282756					
DIRECCION:	Calle 47b #103ª 62				EMAIL:					
NOMBRE R/L					CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO									Nit.	
NUMERO RDO				FECHA RDO			VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO	PLACA:	SNV150	MODELO:	2014	MARCA	Nissan				
	No INTERNO	007	CLASE:	Microbús	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	10				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación									
	FECHA DE INICIO	DIA	26	MES	Julio	AÑO	2025			
	FECHA DE TERMINA	DIA	27	MES	Julio	AÑO	2025			
VALOCONT RATO	El valor del presente contrato se en \$ _____									
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL					
					ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT			
					VALOR REST	\$ _____				
					FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos								
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H___ / C___) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago dlos servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.								
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin			HORA SALIDA					
	DESTINO	Guatape			HORA LLEGADA					
	AREA DE OPERACION	Municipal_Area Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional_ _____								
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN									
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.								
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE				CC					
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorizació expresa/ con la información de este contrato se										

diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

Steven zuluaga Díaz – 1001013681
Walter Acevedo zapata- 71273667

Daniela chalarca

CC.

TRANSPORTADOR

CONTRATANTE